Presidencia

MEMORANDO

MEM24-00033606 / GFPU 13081020
Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2024

PARA: Señor
JOHN ERICK VALENCIA PAEZ
Asesor

DE: **EDILMA ROJAS ROJAS**
Jefe Área de Contratos

ASUNTO: MEM24-00032996 / GFPU Cambio de Supervisión

Cordial Saludo.

De manera atenta le informo que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, igualmente con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se le designó como supervisor del siguiente contrato a partir del 23 de septiembre del 2024:

CTO	CONTRATISTA	OBJETO
367-24	FEELING COMPANY S.A.S.	En virtud del contrato EL CONTRATISTA se obliga con LA ENTIDAD, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios de planificación, organización, operación y producción de todas las acciones logísticas necesarias para la atención de los eventos y demás actividades requeridas por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República– DAPRE.

Para expedir el cumplido a satisfacción parcial del objeto contratado, deberá diligenciar los formatos diseñados para el efecto, (F-BS-33 o F-BS-34) los cuales además serán el soporte para el trámite de pago, remitiéndolo junto con la factura correspondiente, si a ello hubiere lugar, al Área Financiera de la Entidad. Adicionalmente se recomienda como orientación para el procedimiento de radicación, consultar en el SIGEPRE la Guía para la Radicación de Documentos para Pago G-GF-01.

De igual manera, una vez finalizado el plazo de ejecución del contrato, deberá presentar al Ordenador del Gasto el Formato (F - BS - 25) Informe final de Supervisión.

En caso de no conocer los formatos arriba mencionados, puede consultarlos en el Aplicativo SIGEPRE – Documentos del Proceso "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS".

De igual manera y de conformidad con las obligaciones a usted asignadas como supervisor del referido contrato, le solicito presentar los informes correspondientes sobre el avance y ejecución del mismo y solicitar o realizar su correspondiente publicación, dando cumplimiento a lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8 del

Presidencia

Decreto 1081 de 2015, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y Guía de Supervisión vigentes.

Finalmente, le informo que en caso de existir un cambio de supervisión la nueva designación deberá ser comunicada por parte de su dependencia al Área de Contratos.

Cordialmente,

EDILMA ROJAS ROJAS
Jefe Área de Contratos
ÁREA DE CONTRATOS

Adjunto: No
Elaboró: Maria Camila